

TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.
INFORME DE GERENCIA

Quito, abril 5 del 2.018

Señores
DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Con referencia a las sociedades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de compañías de acuerdo a la Resolución # SC.SG. DRS.G.11 02. Establece el ;

Artículo 1.- Las Compañías anónimas que ejerzan actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año los estados financieros y sus anexos, pudiendo realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril de acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del RUC. Fecha máxima de presentación de la Cia: 25 de Abril de cada año.

Superado la presentación se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Artículo 3.- literal b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros.

EN EFECTO LA GERENCIA PRESENTA LA SIGUIENTE MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2.017, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



En la presente descripción de actividades se formulará el ejercicio de resultados del año 2.017, habiéndose realizado 8 Juntas Generales de Accionistas y 18 Sesiones de Directorio.

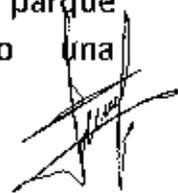
GESTIONES ADMINISTRATIVAS:

- Con resolución del Directorio se aplicó y fortaleció el cumplimiento de calificación por los cuatro meses iniciales de Caja Común. Para mantenerse dentro de la categoría A en la Secretaria de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se asistió a la Secretaria de Movilidad a las mesa de dialogo para revisar el proyecto de Contrato de Operación documento programado para 10 años. (AL FIN UN DOCUMENTO TAN ANHELADO) se obtuvo el nuevo permiso de operación que estará vigente para diez años o sea caducará en febrero del año 2.027
- Con resolución del directorio se colocaron las camaras de vijilancia en el interior y exterios de la cede social de la compañía para mayor seguridad de sus bienes.
- El directorio autorizó la adquisicion de llantas Falken para vender a los accionistas de la compañía, demostrando las ventajas del sistema con el objetivo de fortalecer institucionalmente y poder mantener la categoria A en la Secretaria de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se adquirio 170 canecas de aceite 15W 40 para motor en marca Kendall compra que fue aprobada mediante resolución de Directorio, siendo la adquisición favorable al mejorar el precio en beneficio del accionista .
- Se mantiene la asistencia de camisetas tipo polo para conductores y ayudantes con el fin de mejorar la calidad e imagen corporativa de la compañía ante los usuarios del transporte público.



2

- Se facilita al rencauche de llantas de varias unidades de buses, dando mantenimiento continuo a las necesidades de los accionistas de la compañía.
- Se recepto la Calificación al cumplimiento de documentos de caja común, con el 43,20 % manteniendonos en categoria A dentro de la Secretaria de Movilidad, proporcionando recibir los cuatro mil dolares a los Accionistas de una compensación aliciente correspondiente a los cuatro últimos meses desde marzo a junio del 2.017.
- La construcción del taller, nos ha permitido demostrar que la compañía posee la infraestructura suficiente y necesaria para el desarrollo de mantenimiento preventivo de las unidades que laboran en rutas convencionales y alimentadores. Por tanto ha servido para mantenernos en categoria A.
- Acogiendo el registro oficial No. 879 de fecha 11 de noviembre del 2016 el directorio autorizó la contratación de la auditoria externa para cumplir con este requisito de ley ante la Superintendencia de Compañias
- En Junta General del 21 de abril se aprobó el proyecto del reglamento de ayudas sociales con la aportación por cada unidad se depositó \$ 300,00 iniciales y una aportacion diaria de cincuenta centavos de dólar. Ésta gestión se inicio desde el 1ro.de mayo del 2.017 sin obtener resultados favorable y se ha obtenido un deficit de aproximadamente \$ 1.500 dolares.
- Se contribuyo en las reuniones de la compañía CONETRA, en el Corredor Central Norte para concluir acuerdos del nuevo contrato de Operación, en razón que la municipalidad exige el cambio del parque automotor con 10 buses electricos articulados incluyendo una programación anual de acuerdos entre las partes.



TEMAS ECONÓMICOS Y CONTABLES

Al inicio del año 2.017 se tomaron en consideración varias recomendaciones de carácter económico con el cual se genero mayor rotación en los auxilios mecánicos para Accionistas determinando fluides y confiabilidad en las gestiones administrativas disponibles en la empresa.

- Se procedió al pago de impuestos prediales de los dos bienes inmuebles que posee la compañía, como parte del cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa.
- Se mantiene el convenio firmado entre la Compañía con el Banco Guayaquil para acoger el servicio de transferencias de dineros, de las recaudaciones del sector convencional para la entrega por transferencias dando mayor seguridad y agilidad en la distribución de los recursos.
- La administración llego a un acuerdo de liquidación al señor Mario Espin colaborador en la empresa por 18 años consecutivos y esto fue aprobado por el Directorio.
- Se procedio a la facturación de la venta del bus 81 de la empresa a favor del señor Fernando Gutierrez B.
- Se procedió con la devolución del rubro Conetra a sus accionistas que mantenian obligaciones con la empresa, mientras los accionistas que debian abonaron a sus obligaciones estos ajustes se realizaron en el mes de septiembre reflejando una aclaración de obligaciones de cada accionista .



- Referente a los pagos proveedores entre ellos Movistar, se sigue el trámite legal por estafa en adquisición de equipos habiéndose dado de baja varias de las líneas que cumplieron los 24 meses del contrato.

El resultado que demuestra en la presente administración a través de la Gerencia de la Cía. Transpostes Reino de Quito S.A. por el periodo 2017, refleja beneficios entregados a sus accionistas, sin descuidar la calidad de servicio que se brinda a nuestros usuarios en las rutas, creando la confianza, credibilidad y seriedad en la administración .

Los Estados Financieros del periodo contable: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, reflejan las cantidades comparativas detalladas a continuación durante este periodo, así:

RESUMEN	2017	2016
ACTIVOS	610.290,55	759.884,27
PASIVOS	483.315,74	580.034,48
PATRIMONIO	126.361,20	179.849,79
INGRESOS	523.365,32	529.544,16
EGRESOS	522.751,79	518.531,53
UTILIDAD	613,59	11.012,63

En este periodo disminuyo su utilidad en un 75% aproximado referente al periodo 2016.

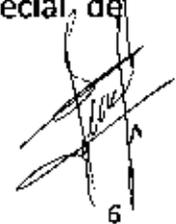
TEMAS LEGALES

- He asistido a llamadas de atención a la AMT, por denuncias de usuarios en contra de los buses de la empresa por varios causales, entre otros el mal



proceder de los colaboradores en los buses a los usuarios, no entregar boletos a los usuarios, por el mal proceder de los conductores y cobradores, de distintas unidades pertenecientes a la Cia. etc.

- Se atiende a las notificaciones de la defensoría del pueblo por las denuncias de trabajadores de 12 accionistas que tuvieron problemas con conductores de la ecovia denominados los tigres
- Referente a la Oficina 408, en la actualidad se cambio de abogado defensor para continuar la tramitación que no tuvo fluides ni resultados favorables en el periodo 2017.
- De los Juicios ejecutivo y ordinario planteado al Municipio por las compañías Quiteño Libre y Reino de Quito por el acta de el mediación se mantien los trámites de los cuales no se obtiene resultados favorables, estos framites siguen en curso normal.
- 17 de Octubre del 2.017 se optuvo la sentencia favorable a Reino de Quito declarando la nulidad de los autos del 30 de noviembre y del 5 de diciembre del año 2.016 y los posteriores emitidos dentro del procedimiento coactivo N. 420226293.
- Se firmó el contrato para implantar el juicio de excepción al Municipio con el DR. Raúl Jaramillo por \$ 10.000,0 el mismo que es presentado ante el tribunal distrital de lo contencioso administrativo en Quito en contra del Juez especial de coactivas del MDMQ y Procurador General del Estado.
- Se cancelo la tercera cuota del contrato firmado con el Dr. jaramillo para implantar el juicio de excepción al Municipio con el DR. Raúl Jaramillo por \$ 4.000,00 luego de haberse ganado en el tribunal distrital de lo contencioso administrativo en Quito en contra del Juez especial de coactivas del MDMQ y Procurador General del Estado.



- Se procedido a renovar el Reglamento Interno de trabajadores, Obteniendo su aprobación en el mes de octubre del 2017. De conformidad a los requerimientos determinados por la Dirección Regional de Trabajo de Píchincha.

TEMAS SOCIALES

- Se festejaron los cumpleaños a los señores accionistas de la compañía REINO DE QUITO.
- Se realizó la entrega de calentadores a los señores Acccionistas para los días jueves realizar la mañana deportiva
- Se entrego colada morada a los compañeros accionistas, y trabajadores que colaboran el las unidades de los accionistas.
- Con resolucion del Directorío se entrego el aguinaldo navideño a los señores accionistas, de igual forma a los señores conductores y ayudantes se entrega las chompas y los caramelos navideños.

CONCLUSIÓN:

La situación económica actual de nuestra empresa se ve reflejada en los resultados obtenidos de éste periodo 2017, la misma que se encuentra en un proceso de cambios con la finalidad de que el siguiente periodo fiscal sea mejor para todos.

RECOMENDACION:



- ✓ Para un mejor desarrollo administrativo y aplicar recomendaciones se debe crear una caja de ahorros para el proceso de caja común, requisito implementado por la Secretaria de Movilidad.
- ✓ En el Juicio de Coactiva, por responsabilidad como accionistas debemos seguir provisionando para cumplir con estas obligaciones en caso de existirlo legalmente.
- ✓ La Gerencia creo convenios para llegar a un acuerdo con sus accionistas y su capacidad de pago con el fin de recuperar los dineros en el periodo 2018.
- ✓ Los requerimientos de Movilidad nos ha permitido ir evolucionando en nuestras áreas, por lo que es necesario ampliar y readecuar cada uno de los departamentos.
- ✓ La empresa debe revisar y analizar para el siguiente periodo la reforma de estatutos, reglamento interno y manual de políticas, procedimientos y descripción de funciones el mismo que permitirá cumplir y poner en ejecución en los diferentes departamentos y áreas operativas de la Compañía, el mismo que debe ser aprobado en Junta General.

AGRADECIMIENTO:

Agradecimiento al señor Presidente, Miembros del Directorio, Comisión de Asuntos Sociales, de Accidentes y Operaciones y en general a todos los accionistas quienes de una u otra forma han permitido cumplir con éste propósito, así mismo al departamento contable y operativo por su apoyo en cada una de sus funciones encomendadas.

Atentamente



Gonzalo Falconí C.

GERENTE GENERAL